

## MUNICIPIO DE QUIMBAYA

### INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ENERO A JUNIO DE 2003

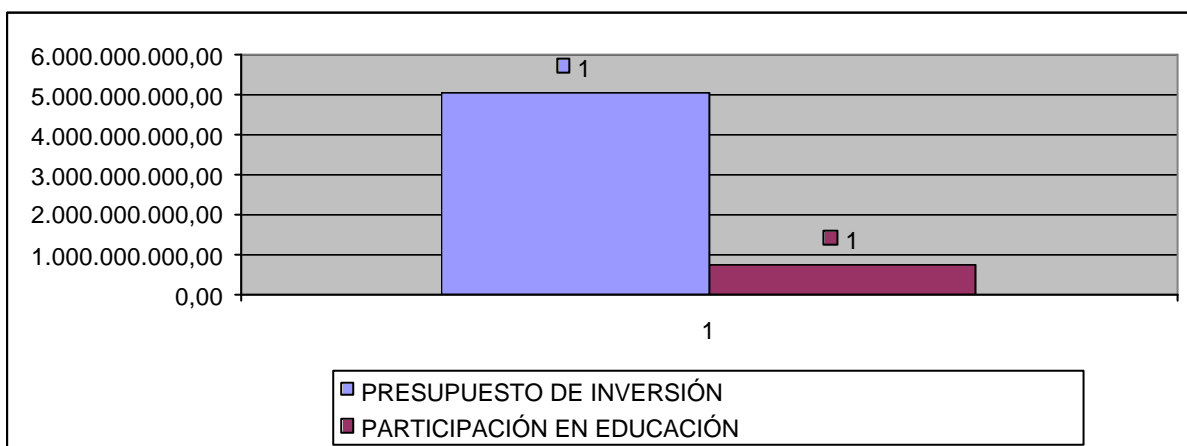
Acorde a las proyecciones financieras determinadas en los Ingresos Corrientes de la Nación a través del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) y la prospectiva del comportamiento de los recursos propios que destina el municipio para la inversión, así como, las transferencias departamentales y demás recursos que administra el municipio para generar procesos que coadyuven a la gestión, el crecimiento y el desarrollo, se aprobó el siguiente presupuesto de inversión que compendia los ítems y cifras que a continuación se referencian.

#### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ESTIMADO PARA LA VIGENCIA 2003

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5.036.284.332,00</b>
<b>INVERSIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>\$ 41.953.353,00</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 732.984.009,00</b>
<b>TRANSPORTE ESCOLAR</b>	<b>\$ 40.000.000,00</b>
<b>RÉGIMEN SUBSIDIADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA</b>	<b>\$ 1.631.753.467,00</b>
<b>SALUD PÚBLICA</b>	<b>\$ 160.834.657,00</b>
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>\$ 267.332.048,00</b>
<b>PAGO DEUDA PÚBLICA EN SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>\$ 294.104.509,00</b>
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>\$ 95.855.022,00</b>
<b>CULTURA</b>	<b>\$ 41.080.724,00</b>
<b>OTROS PROPÓSITOS GENERALES</b>	<b>\$ 276.966.504,00</b>
<b>DEUDA PÚBLICA CON OTROS PROPÓSITOS GENERALES</b>	<b>\$ 10.598.561,00</b>
<b>INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 364.765.397,00</b>
<b>PAGO DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 209.952.797,00</b>

<b>INVERSIÓN CON INGRESOS COMPENSADOS PROPIOS</b>	<b>\$ 365.318.696,00</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 18.489.691,00</b>
<b>INVERSIÓN CON PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES</b>	<b>\$ 3,00</b>
<b>INVERSIÓN CON APORTES</b>	<b>\$ 1.017.440.455,00</b>
<b>INVERSIÓN CON RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>\$ 1,00</b>
<b>INVERSIÓN CON FONDOS DE COFINANCIACIÓN</b>	<b>\$ 1,00</b>

En lo que **respecta a educación**, tenemos que del total de la inversión, lo apropiado en educación asciende a la suma de \$ 732.984.009, es decir el 14.55%, sin incluir los recursos programados para el transporte escolar y la alimentación escolar, que si bien es cierto fortalecen el sistema educativo, vienen con destinación específica. Con dichos recursos para la vigencia 2003, se ha atendido en el primer semestre Construcción, Mantenimiento, Funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos Educativos por un monto de \$ 66.805.713



Para el pago de servicios públicos de los establecimientos educativos se erogaron \$ 30.066.646. En la provisión de la canasta educativa, la cual comprende uniformes, matrículas, textos escolares, seguro estudiantil, etc, se ejecutaron \$ 110.132.800.

En capacitación a docentes se hizo una primera inversión de \$ 800.000.

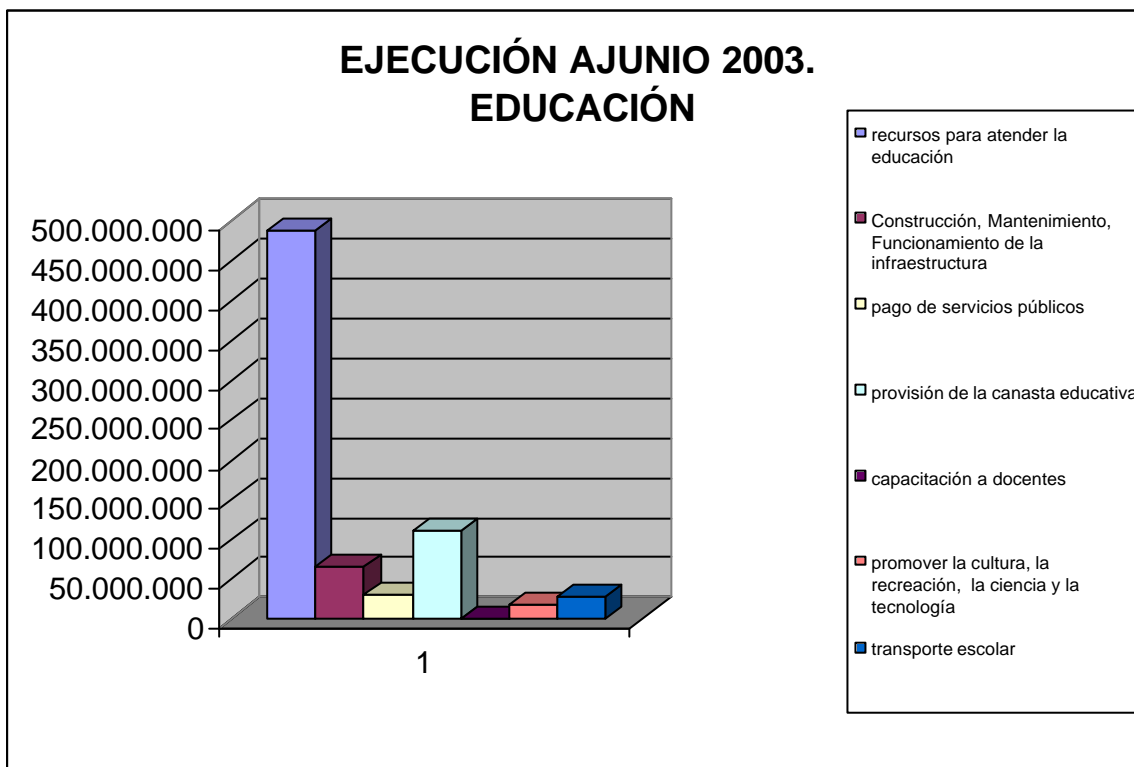
En promover la cultura, la recreación, la ciencia y la tecnología se destinaron 19.057.866.

En transporte escolar de los \$ 40.000.000 programados, se ha ejecutado en el primer semestre \$ 28.055.000, es decir, el 70.13%

En alimentación escolar, se ha ejecutado 6.241.019 y se tienen comprometidos recursos que afectan el presupuesto por la suma de 36.712.334

Así mismo, se ha reducido la apropiación inicial para atender la educación en el municipio de Quimbaya por la suma de \$ 285.360.838.65, lo que implica que los recursos reales para atender dicho sector son del orden de \$ 487.623.170.35.

En concordancia con el valor real para ser ejecutado se tiene que de los \$ 487.623.170 que se encuentran apropiados para la vigencia 2003, el 52.27% se ha ejecutado, lo que corresponde a \$ 254.918.025, discriminados como se muestra en el gráfico 2

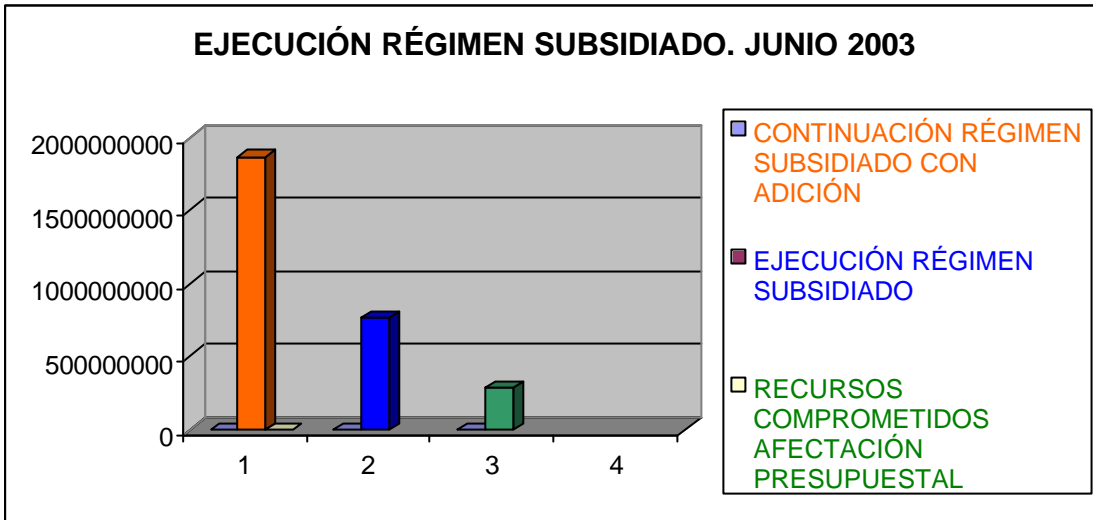


En el análisis de la **inversión en salud**, se debe partir de los dos importantes recursos que conforman la salud, es decir, lo que aporta el Sistema General de Participaciones y la Inversión con Aportes determinada por el Fondo Local de Salud, y los Recursos del Fosyga.

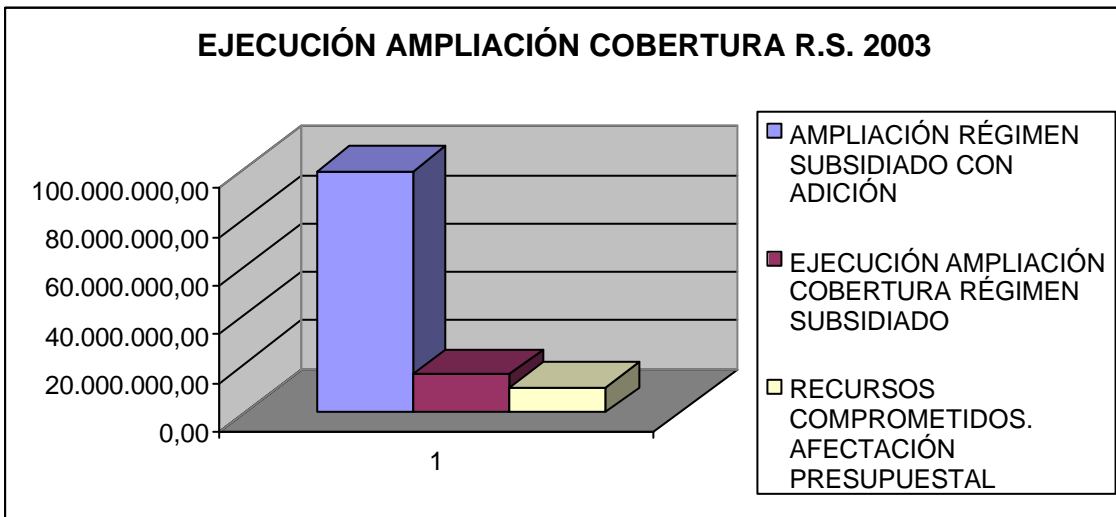
Para la continuidad y ampliación del régimen subsidiado, el Sistema General de Participaciones aportó la suma de \$ 1.631.753.467, de los cuales \$ 1.588.597.208 corresponden a la atención permanente del régimen subsidiado y \$ 43.156.259 para la ampliación de cobertura en régimen subsidiado. Así mismo, la administración municipal incorporó por mayor valor, recursos del orden de \$ 275.325.564 y 56.277.103 respectivamente

Finalizado el primer semestre, se ha ejecutado recursos por valor de \$ 763.874.144,41 y se realizó afectación de recursos presupuestales por valor de

288.503.630,41, obteniendo una inversión de \$ 1.052.377.774, lo que representa una ejecución en el primer semestre del 56.46%, en lo que concierne a la continuidad en régimen subsidiado.

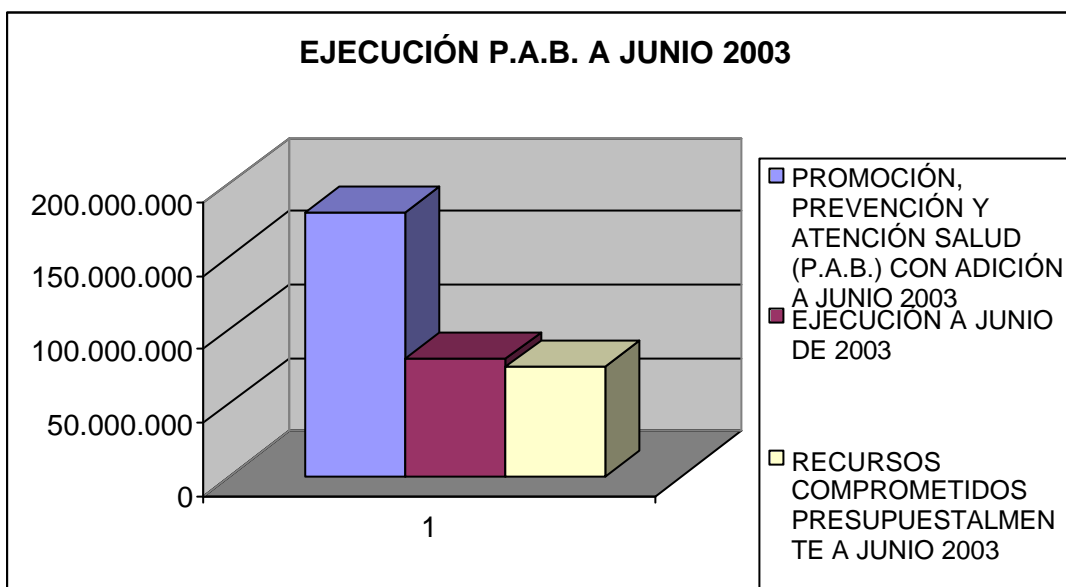


Para la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado se ha ejecutado en el primer semestre \$ 15.777.445,42 y se comprometieron recursos con afectación al presupuesto por valor de \$ 10.523.769,38, teniendo una ejecución al finar el mes de junio de 26.301.214, es decir, en un porcentaje del 26.45%.

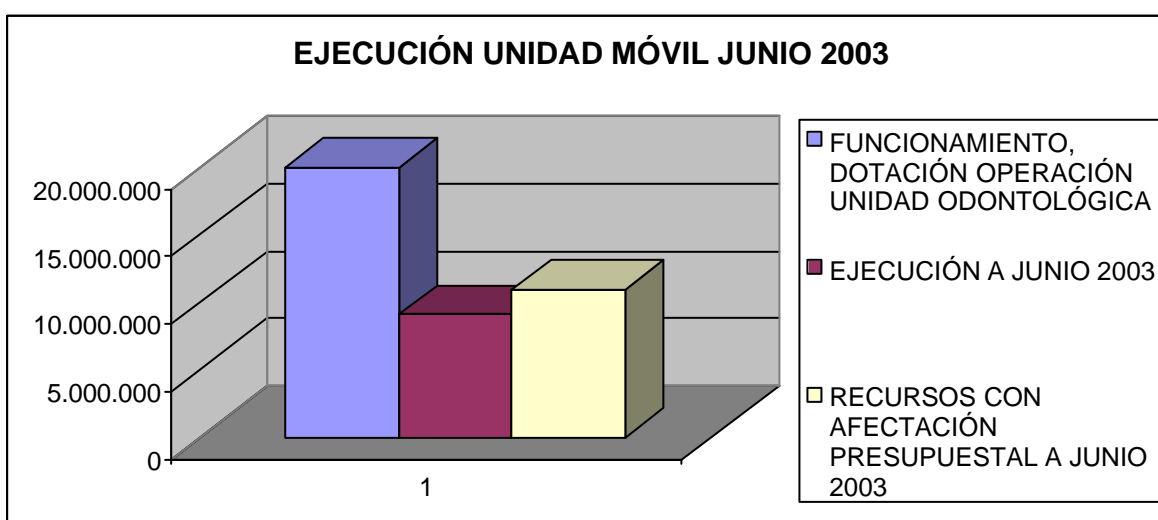


De otra parte en salud, se debe tener en cuenta la inversión realizada en Salud Pública, a través de la ejecución de dos ítems que generan impacto en las comunidades. El primero tiene que ver con la promoción, prevención y atención en salud, representado en las ejecuciones que se hacen con la implantación del Plan de Atención Básica (P.A.B.), programa con una adición en la suma de \$

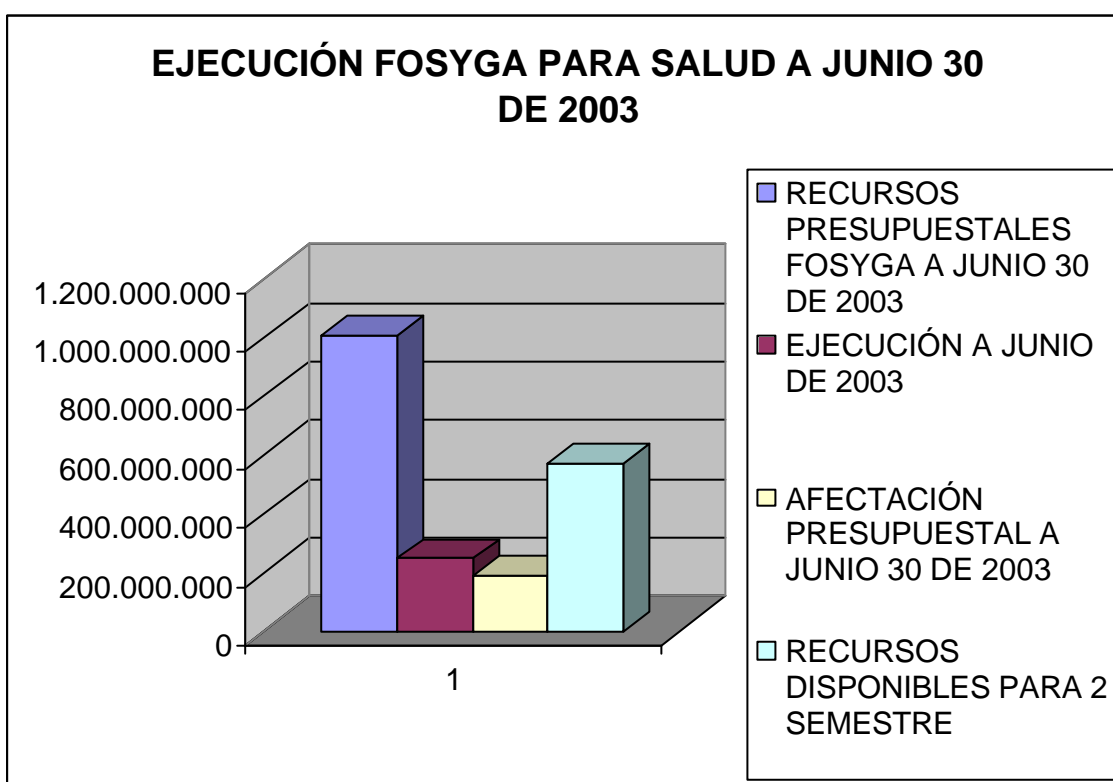
39.171.006, superior a lo presupuestado inicialmente, obteniéndose un monto para ser ejecutado en la presente vigencia de \$ 180.005.663, de los cuales al finalizar el primer semestre presentan una ejecución de \$ 79.988.453 y unos registros presupuestales por valor de \$ 74.296.204, sumas que indican una ejecución en los primeros seis (6) meses de \$ 154.284.657, representando un porcentaje de ejecución del 85.71%. Para el segundo semestre existen recursos por 25.721.006,



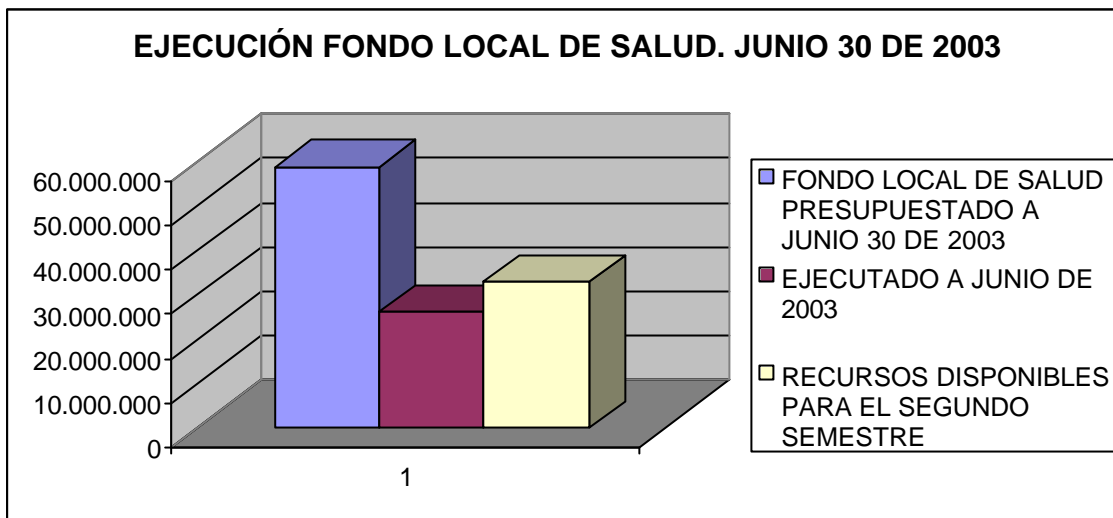
El segundo impacto tiene que ver con el funcionamiento, dotación y operación de la unidad móvil odontológica, la cual tuvo una apropiación inicial de \$ 20.000.000, de los cuales se ejecutaron en el primer semestre \$ 9.054.138, siendo afectado dicho rubro presupuestalmente en la misma vigencia en una cifra de \$ 10.945.862, lo que genera una ejecución del 100%



De otra parte, para la salud se utilizan recursos que provienen de la Nación a través de entidades como Fosyga, y el Fondo Local de Salud que es fortalecido con los recursos provenientes de ETESA, los cuales se invierten en el sector salud. Para tal efecto, el Fosyga, se proyectó con un monto de \$ 1.005.174.701, de los cuales se ha ejecutado al 30 de junio de 2003 la suma de \$ 246.694.484, y se ha comprometido recursos con afectación presupuestal por valor de \$ 188.465.055, quedando disponible para el segundo semestre la suma de \$ 570.015.160



En lo que concierne al Fondo Local de Salud, fortalecido esencialmente con los recursos provenientes de ETESA, ha ingresado la suma de \$ 58.634.676, de la cual se ha ejecutado en inversión salud un monto por valor de \$ 25.922.265, quedando disponible para atender necesidades en salud en el segundo semestre la suma de \$ 32.712.411



Un capítulo que debe analizarse en la ejecución de la inversión es el que hace referencia a los Propósitos Generales, los cuales representan un porcentaje importante del Sistema General de Participaciones. A la vez que son determinantes en importantes sectores del gasto que contribuyen al crecimiento y desarrollo de Quimbaya.

En el ejercicio prospectivo, la Administración determinó que los recursos para inversión del componente Propósitos Generales, era de \$ 985.937.368, recursos que al mes de junio se incrementaron en un 0.14%, equivalente a \$ 1.359.055, dando una sumatoria de \$ 987.296.423.

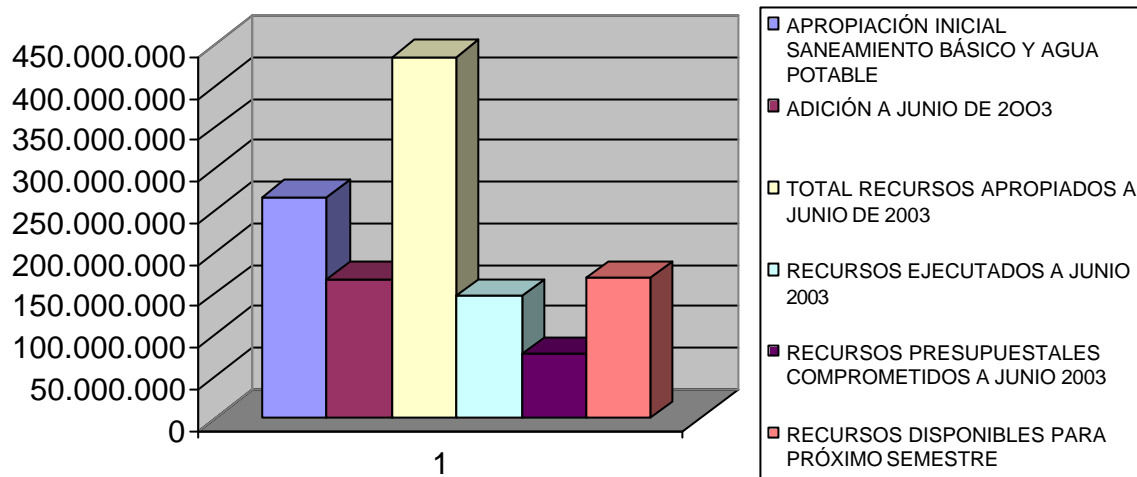
Con los anteriores recursos se ha atendido los siguientes sectores:

#### AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Por este sector se apropiaron inicialmente recursos por un valor de \$ 267.332.048, para atender programas como: MANEJO AGUAS RESIDUALES - DECRETO 849/2002- MIN. D, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDO, CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO, PROTECCIÓN FUENTES HÍDRICAS -COMPRA DE TERRENOS RIBEREÑOS, PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN ESTRATOS I Y II. Para el mes de junio, luego del ejercicio de irrigar a los diferentes capítulos los excedentes financieros, dicho sector se incrementó en un 61.37%, correspondiente a la suma de \$ 168.235.320, donde el programa de más impacto en inversión ha sido Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos. El total de recursos para el mes de junio de 2003, asciende a la suma de \$ 435.567.368.

A la fecha se ha ejecutado recursos por un valor de \$ 147.443.607, con una afectación presupuestal por la suma de \$ 76.581.696 y un recurso disponible para el siguiente semestre de \$ 168.597.926

## EJECUCIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO A JUNIO DE 2003



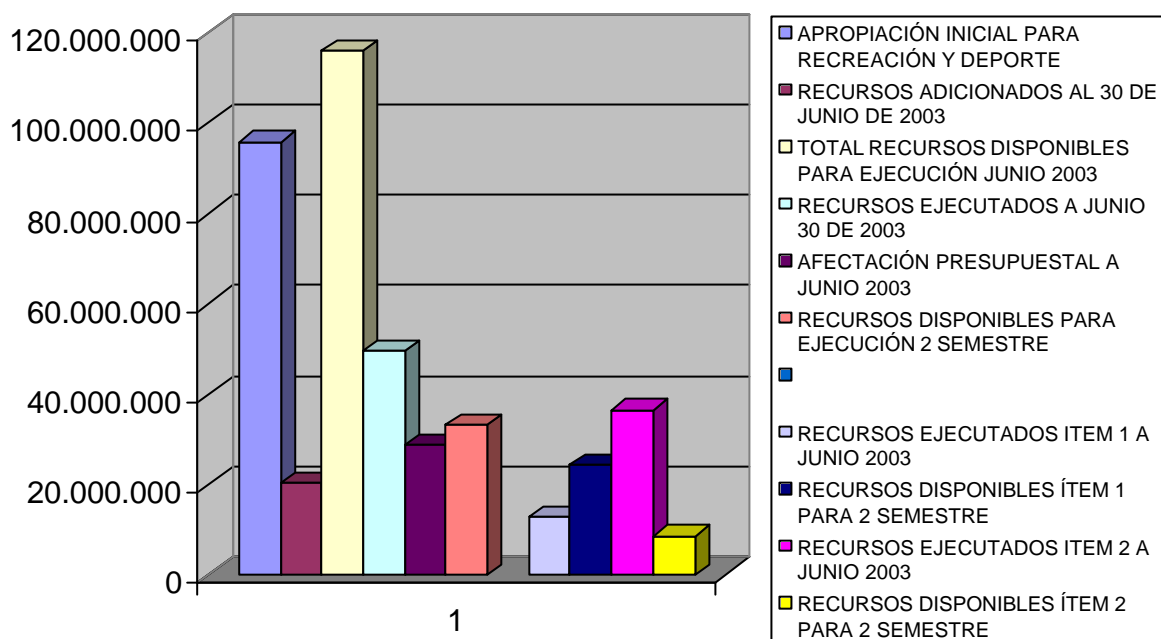
Otro sector importante que se atiende en este capítulo es la recreación y el deporte, programa que implica atender : **1. Construcción, remodelación, Ampliación, rehabilitación y Reparación de escenarios Deportivos, Parques Recreativos e Instalaciones públicas utilizadas para la práctica del Deporte y 2. Capacitación, Fomento, Apoyo Financiero, Estímulos y Establecimiento de Convenios para masificar la actividad física, recreativa y el deporte en general en el Municipio.** Inicialmente se proyectaron recursos por valor de \$ 95.855.022, lográndose un incremento del 17.47%, correspondiente a la suma de \$ 20.278.117, para un total de \$ 116.133.139.

De este recurso se ha ejecutado la suma de \$ 49.498.217, afectando presupuestalmente el ítem en la suma de \$ 28.782.117, quedando un monto de \$ 33.222.805 para cubrir gastos de inversión en el próximo semestre.

Así mismo, por el ítem **1.** se ha ejecutado \$ 12.837.925 y se tiene una disponibilidad de \$ 24.523.477. Por el ítem **2.** se ha ejecutado \$ 36.660.292 y se tiene una disponibilidad de \$ 8.699.328



## EJECUCIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE A JUNIO 30 DE 2003

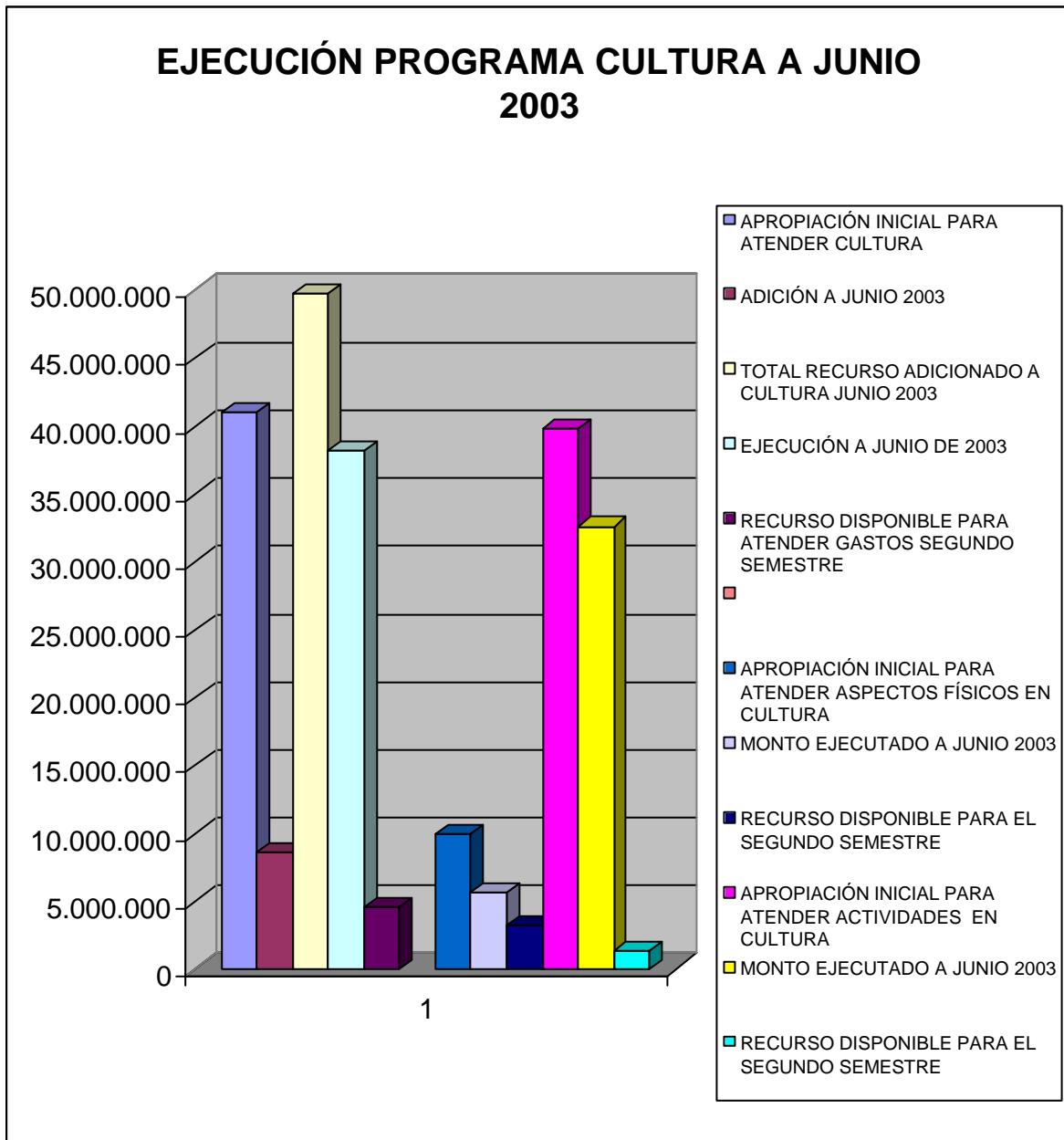


Para atender los requerimientos culturales la Administración dispuso presupuestalmente a enero 2003, la suma de \$ 41.080.724, recurso que se incrementó en un 17.47%, equivalente a un monto de \$ 8.690.620; con estos recursos se ha atendido dos programas específicos. El primero mitiga impactos en **1. Construcción, Mantenimiento, Dotación, Ampliación y Rehabilitación Casa de la Cultura, Bibliotecas, Casa de la Juventud y museos a cargo del Municipio y/o convenios con las instituciones privadas.** El segundo se ocupa de atender problemáticas y/o necesidades en **2. Capacitación, Apoyo y Fomento, para las actividades culturales, lúdicas, artísticas, y aprovechamiento del tiempo libre.**

Para junio de 2003, el recurso presupuestal representa la suma de \$ 49.771.344, de los cuales se ha ejecutado la suma de \$38.242.223, quedando una partida de \$ 4.562.068 para atender los gastos de inversión en el segundo semestre.

Para el cumplimiento del primer ítem, se apropió una partida de \$ 10.000.000, de los cuales de ejecutó la suma de \$ 5.629.419, quedando disponible para ejecuciones futuras la suma de \$ 3.253.708.

Lo que atañe al cumplimiento del segundo ítem, la partida inicial tiene un monto de \$ 39.771.344, de los cuales se ha invertido la suma de \$ 32.612.804, quedando un recurso disponible para ejecución segundo semestre de \$ 1.308.360



OTROS PROPÓSITOS GENERALES, materializados en :

- Promoción, prevención y Atención de desastres del municipio (Art. 76.9)
- Promoción del Desarrollo Comunitario (Art. 76.13)
- Atención a Grupos Vulnerables (Art 76.11)
- Fortalecimiento Institucional (Art.76.14)
- Equipamiento Municipal (Art. 76.12)

Construcción y conservación de Infraestructura Municipal de Transporte (Art. 76.4)  
Operación, Mantenimiento, Asistencia Técnica y establecimiento de convenios agropecuarios y ambientales. (Art. 76.3)

Preservación y Mantenimiento del Orden Público (Art. 76.16.2)

Administración, Sostenimiento y Vigilancia Carcel Municipal (Art. 76.6)

Tuvieron recursos al inicio de la vigencia por la suma de \$